

GRACIAS

MAR 20 10 5 AM '82

Señor Intendente de Compañías de Guayaquil:

Ing. Antonio Chedraui Salomón, Gerente y representante legal de la compañía <DECORACION Y ENSAMBLAJE PLASTICO DENPLA S. A., a su Autoridad respetuosamente expongo y solicito:-----

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, tengo a bien poner en su conocimiento y para los debidos efectos legales, la siguiente cesión de acciones:-

El Ingeniero Chaffick Chedraui Salomón con la autorización y consentimiento de su cónyuge señora Ramona Mercedes Cedeño Rosado ha cedido a favor de la compañía INDUSTRIA PLASTICA CHESA S. A., los siguientes Titulos:

- a) Titulos 8, 9, 10 y 11, contentivos de diez acciones de un mil sucres cada una y numerados del 381 al 390, del 391 al 400, del 401 al 410 y del 411 al 420, respectivamente
- b) Titulo 22, contentivo de novecientas sesenta acciones de un mil sucres cada una, y numerado del 2.101 al 3.060.

Dejo constancia que el cedente es de nacionalidad ecuatoriana y que la compañía cesionaria su capital es nacional.-----

*Edmundo Pizarro A.*  
*Exp. 19.988-82*

*Recibido  
23/3/92*